GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION DE SALUD PÚBLICA

@gobertolima
www.tolima.gov.co

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Fecha 30 DIC 2024
Hora 12:35 pm
3655
Recibe

Ibagué,

Doctora:
KATERYNE LEÓN MIRANDA
Directora de contratación – Gobernación del Tolima
direccioncontratacion@tolima.gov.co

REFERENCIA: "SOLICITUD DE ADICIÓN, PRORROGA Y/O MODIFICACIÓN AL CONTRATO 1181 DEL 21 DE MARZO DEL 2024".

Respetado Dra. Kateryne:

Reciba un cordial saludo por parte del personal de la secretaria de Salud departamental; Por medio del presente oficio, nos permitimos radicar **"SOLICITUD** DE ADICIÓN, PRORROGA Y/O MODIFICACIÓN AL CONTRATO 1181 DEL 21 DE MARZO DEL 2024" suscrito con THE WALA IPS INDIGENA PUBLICA –con Nit 809.009.550-5. El cual contiene:

- Oficio SOLICITUD DE ADICIÓN, PRORROGA Y/O MODIFICACIÓN AL CONTRATO. Código FOR-GB-019.
- Oficio: Solicitud de prorroga por parte del Contratista, THE WALA IPS INDIGENA PUBLICA
- Póliza: CONTRATO 1181 DEL 21 DE MARZO DEL 2024".

Agradecemos la atención prestada.

Atentamente,

AGUSTÍN NÚÑEZ ROSALES
Director Dirección Salud Pública SST

Proyectó: Faisury Cardozo Abogada Contratista SST.
Reviso: Otto Morales – Abogado contratista SST.

Fuente de los recursos destinados al contrato y/o convenio principal:					
Fecha de elaboración de la solicitud:	**27**	**de**	**septiembre**	**de**	**2024**

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- El interventor y/o supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la adición, prórroga o modificación del Contrato y/o Convenio, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado.
- El líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la modificación, previa aprobación del interventor.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

CONTRATO	X	**CONVENIO**	
Contrato y/o Convenio número:	1181	de	21 DE MARZO 2024

Objeto del Contrato y/o Convenio: celebrar contrato interadministrativo con THE´WALA IPS INDIGENA PUBLICA con el fin de apoyar la gestión integral en salud a la población en el Departamento del Tolima, en desarrollo de los proyectos: "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DIFERENCIAL PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL TOLIMA" – "DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA UNA COMUNIDAD MÁS SANA Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN EL TOLIMA" – "PREVENCIÓN Y CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO AMBIENTALES PARA GARANTIZAR ENTORNOS DE VIDA SALUDABLES EN EL TOLIMA" – "FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA DESDE LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DEL TOLIMA" - "DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA UNA VIDA SALUDABLE Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES EN EL TOLIMA ". ""DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA UNA VIDA SALUDABLE Y PREVENCION DE ENFERMEDADES NO TRASMISIBLES EN EL TOLIMA".- "FORTALECIMIENTO DE UNA SEXUALIDAD DIGNA Y PLENA CON LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL TOLIMA ". "MEJORAMIENTO DE LA CONVIVENCIA SOCIAL Y DE LA SALUD MENTAL PARA UNA SOCIEDAD SANA Y EN PAZ EN EL TOLIMA" Y LA MESA SISPI

Interventor o Supervisor	AGUSTIN NUÑEZ ROSALES
Contratista y/o Cooperante:	THE WALA IPS INDIGENA PUBLICA – NIT 809.009.550-5 REPRESENTANTE LEGAL MANUEL ANTONIO JULICUE ULL CC. 4.783.832

Valor inicial del Contrato y/o Convenio:	TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO DIEZ PESOS ($363.525.110) MCTE					
Plazo inicial de ejecución del Contrato y/o Convenio:	CIENTO OCHENTA Y CINCO (185) DIAS CALENDARIO, a partir de la legalización del contrato y firma del acta de inicio.					
Fecha de inicio del Contrato y/o Convenio:	01	de	ABRIL	de	2024	
Fecha de terminación del Contrato y/o Convenio:	02	de	OCTUBRE	de	2024	

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)					
Prórrogas: N/A					
Contrato y/o Convenio No.	**Tiempo (días calendario)**				
Fecha actual de terminación del Contrato y/o Convenio:		**de**		**de**	

Si tiene garantías indicar claramente que se encuentran vigentes.

El Supervisor del contrato objeto de modificación, informa que se constituyó la póliza No. 25-44-101191177 del 22 de marzo de 2024 con la compañía de SEGUROS DEL ESTADO S.A, cubriendo los siguientes amparos iníciales:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	% ASEGURADO	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento	21/03/2024	22/03/2025	10% del Valor Contratado	$36.352.511
Devolución de pago del Anticipo	21/03/2024	22/03/2025	30% del Valor Contratado	$109.057.533
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	21/03/2024	22/09/2027	5% del Valor Contratado	$18.176.255,50

La póliza del contrato N.º 1181 del 2024 se encuentra actualmente vigente, para la prórroga del presente contrato deberá ampliarse la garantía en tiempo, de manera tal que abarque la ejecución del contrato.

Nombre del Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta

Adiciones: N/A	
Contrato y/o Convenio No.	Valor ($)

Valor actual del Contrato y/o Convenio:	**$**

Modificaciones: N/A		
Contrato y/o Convenio No	**Cláusula Nº**	**Descripción**
Contrato 1181 del 21 de marzo del 2024	3) LUGAR DE EJECUCIÒN 4) OBLIGACIONES 6)FORMA DE PAGO 10) GARANTIAS 14) MULTAS	**Modificatoria del contrato No.1181 del 21 de marzo del 2024**

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD		
El presente documento tiene por objeto solicitar una	Prorroga	**Al Contrato y/o Convenio anteriormente**
Citado así:	El contrato interadministrativo se realizará durante CIENTO OCHENTA Y CINCO (185) DIAS CALENDARIO, a partir de la legalización del contrato y firma del acta de inicio	

Prórrogas						
Cláusula No.	**Tiempo (días calendario)**					
Clausula No. 2 Plazo	El contrato se prorrogara 65 días, quedando de la siguiente forma: El Contrato interadministrativo se realizará durante DOSCIENTOS CINCUENTA (250) DIAS CALENDARIO, a partir de la legalización del contrato y firma del acta de inicio					
Fecha actual de terminación del Contrato y/o Convenio:	06	De	DICIEMBRE	de	2024	

Adiciones: N/A	
Cláusula No.	**Valor ($)**

Fuente de Financiación de los recursos que se van a adicionar (Completar cuando aplique): El contrato se realiza con cargo a recursos de: (marque con una X, según corresponda)

DESTINACIÓN DEL GASTO	MARQUE X SEGÚN CORRESPONDA
Inversión	
Funcionamiento	

Cuando la fuente corresponda a recursos del sistema general de participaciones (SGP) se tendrá que señalar la sub fuente a la cual corresponde. (Completar cuando aplique):

FUENTE (ORIGEN DE LOS RECURSOS CON LOS CUALES SE VA A CONTRATAR)	MARQUE X SEGÚN CORRESPONDA
Presupuesto General de la Nación – PGN	
Sistema General de Participaciones – SGP (Marque X según corresponda)	
Sistema General de Regalías SGR	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	
Recursos de Crédito	
Otres Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	

Participación para educación	
Participación para salud	
Participación para propósito general	
• Deporte y Recreación	
• Cultura	
• Propósito general de libre inversión	
• Propósito general de libre destinación municipios categorías 4,5 y 6	
Asignaciones especiales	
• Resguardos indígenas	
• Programas de alimentación escolar	
• Municipios de la ribera del rio Magdalena	
Agua Potable y saneamiento básico	
Atención integral de la primera infancia (saldos)	

NÚMERO DEL RUBRO	CONCEPTO DEL CDP	VALOR	AFECTACIÓN

Forma de pago de los recursos que se adicionan	
Valor actual del Contrato y/o Convenio:	$

Modificaciones : N/A	
Cláusula N°	Descripción

Justificación de la solicitud:	JUSTIFICACION TECNICA: Teniendo en cuenta que el plazo de ejecución del contrato N°1181 del 21 de marzo de 2024, finaliza el día 02 de octubre de 2024, se solicita la presente prorroga en razón a la solicitud allegada el día 10 de septiembre del 2024, por parte del señor Manuel Antonio Julicue, representante legal The Wala Ips indígena publica, indicando que las comunidades han solicitados cambios de fecha y solo se reúnen una vez cada mes o cada dos meses, lo que hace que el cronograma se altere significativamente. Lo anterior debido a los cambios que se vienen presentado en el clima, en razón a las altas temperaturas de los últimos días lo cual no permite poder cumplir de manera oportuna con las reuniones y actividades programadas, aclarando que en la mayoría de zonas no ingresan vehículos, a lo que corresponde largas jornadas a pie, lo cual en alguna familias y comunidades han migrado de manera temporal a otras zonas en busca de mejorar las condiciones de vida. Con relación al orden público, es necesario señalar que en la actualidad se ha desmejorado, generando ciertos temores por la presencia de grupos armados ilegales en la región del sur del Tolima, lo cual hace que las comunidades no se reúnan con la periodicidad que lo hacen normalmente, todo esto por temor y la falta de garantías de protección, y el transito permanente de quienes vienen cumpliendo con las actividades de ejecución del presente acto, lo cual ha

	permitido no cumplir oportunamente con las actividades descritas aclarando que se han generado retrasos en la ejecución. De igual manera se han presentado algunas demoras en la adquisición de equipos técnicos de pesa y talla, ya que las requeridas por la secretaria de salud se modificaron detalles que permiten ajustar para llevar a cabo la caracterización de niños en Natagaima, cuya adquisición se logró hacer, pero con una alta demora ya que en la actualidad se encuentran en proceso de adquirir dichos equipos ya que son traídos de Bogotá, lo que impidió hacer el trabajo de campo dentro del término acordado. Otra de las causas que originan demoras de algunas actividades por el difícil acceso a ciertas comunidades y de igual manera a los cambios de autoridades indígena, como Rioblanco, Planadas y San Antonio. Una vez concertado con lo anteriormente expuesto se requiere realizar una prórroga hasta el día 26 de diciembre de 2024. Para darle continuidad y ejecución a las actividades estipuladas en el contrato, utilizando los diferentes métodos y medios idóneos para implementar la organización, planificación y gestión de los diferentes eventos institucionales programados para la presente vigencia. Por ende, el contratista se compromete a realizar las obligaciones del contrato interadministrativo THE´WALA IPS INDIGENA PUBLICA con el fin de apoyar la gestión integral en salud a la población Indígena en el Departamento del Tolima, en el tiempo establecido incluyendo la presente prorroga, esperando que no se presenten ningún tipo de contratiempo dentro de la ejecución del presente acto contractual y el supervisor a vigilar la ejecución En Consecuencia, se requiere realizar la prórroga del contrato interadministrativo N°1181 del 21 de marzo de 2024 hasta el 26 de diciembre de 2024. **JUSTIFICACION LEGAL:** La justificación legal, consiste a que el acto contractual se encuentra dentro del marco normativo para prorrogar las actividades descritas, permitiendo dentro del plazo solicitado el poder cumplir de la manera óptima con el cumplimiento de las actividades ya descritas, permitiendo poder llegar a un cumplimiento del 100%, lo cual permitirá a la secretaria de salud del Tolima dar cumplimiento a lo estipulado en las resoluciones 518 de 2015, 3280 dè 2018 y 00295 de 2023,

	actos emitidos por el Ministerio de salud y protección social, con relación al cumplimiento de los planes de intervenciones colectivas PIC, en el cual señala un capitulo especial para celebrar dichos planes con las comunidades indígenas, permitiendo dar cumplimiento al anterior marco normativo. Por lo anterior, se solicita permitir prorrogar el presente acto contractual y dar cumplimiento a lo señalado por el ministerio de salud y protección social, dentro de los actos administrativos antes enmarcados.

INGRID KATHERINE RENGIFO HERNANDEZ
Secretaria de Salud del Tolima
Ordenadora del Gasto

AGUSTIN NUÑEZ ROSALES
Director de Salud Pública SST
SUPERVISOR

MANUEL ANTONIO JULICUE ULL
THE WALA IPS INDIGENA
REPRESENTANTE LEGAL

Proyectó: Paula Andrea Beltrán Gordillo. - Abogada Contratista SST
Apoyo: Faisury Cardozo Abogada Contratista SST
Revisó: Otto Morales Abogado Contratista SST
Visto bueno: Joan Camilo Castellanos Reyes – Asesor Jurídico

FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN
13/09/2024	Actualización del documento: Incorporación de tabla de amparos y vigencias y de la fuente de financiación de los recursos a adicionar y la información del certificado de disponibilidad presupuestal	4

OFICIOS THE WALA IPS IP-2024/191

Ibagué, 10 de septiembre de 2024

Doctor:
AGUSTIN NUÑEZ ROSALES
Director de Salud pública y supervisor contrato 1181 de 2024.
Secretaria de salud del Tolima
Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA EN TIEMPO A PARTIR DEL 3 OCTUBRE HASTA POR 65 DIAS MAS.

Respetado doctor:

Teniendo en cuenta que The wala IPS indígena publica actualmente ejecuta las actividades del contrato interadministrativo No.1181 de 2024 suscrito con ustedes la gobernación del Tolima, estamos haciendo la solicitud de prorroga en tiempo a partir del 3 de octubre de 2024, teniendo en cuenta que el contrato 1181 de 2024 vence el 2 de octubre de los corrientes, por lo tanto, hacemos esta solicitud de acuerdo con las siguientes consideraciones:

1.JUSTIFICACION:

a- Algunas comunidades han solicitados cambios de fecha y solo se reúnen una vez cada mes o cada dos meses, lo que hace que el cronograma se altere significativamente.

b- Debido al cambio climático alguna familias y comunidades han migrado de manera temporal a otras zonas en busca de trabajo y alimento, ya que en la región los azota un intenso verano y las altas temperaturas, lo que induce a que no haya agua, ni comida.

c- El orden público se ha desmejorado por la presencia de grupos armados ilegales en la región del sur del Tolima, lo cual hace que las comunidades no se reúnan con la periodicidad que lo hacen normalmente, todo esto por temor y la falta de garantías de protección.

d-Demora por la adquisición de equipos técnicos de pesa y talla, ya que las requeridas por la secretaria de salud toco hacer cambios y lograr obtener las marcas y otros detalles que solicitaron para la caracterización de niños en Natagaima, cuya adquisición se logró hacer, pero con una alta demora pues en la zona no los venden, hubo que esperar que los traerán de Bogotá alto espacio en tiempo, lo que impidió hacer el trabajo de campo prontamente.

e-Demoras de algunas actividades por el difícil acceso y cambios de autoridades indígena, caso en algunas comunidades y difícil acceso en zonas como Rioblanco, Planadas y San Antonio.

Es importante decir que existen otras barreras culturales como el idioma, falta de más organización en algunas comunidades como las emberá, que también se constituyen en obstáculos para el normal desarrollo.

Agradecemos la atención prestada a dicha solicitud, quedando a la espera de una pronta y positiva respuesta.

Atentamente,

MANUEL ANTONIO JULICUE ULL
GERENTE
THE WALA IPS INDÍGENA PUBLICA

	Nombre	Fecha
Elaborado por:	Diana Maria Galindo	10/09/2024
Revisado por:	Erika Esperanza Rincón	10/09/2024
Las arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, lo presentamos para la firma del Gerente de la IPS THE WALA.		

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
IBAGUE	IBAGUE	35	25-44-101191177	3

FECHA EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	03	2024	21	03	2024	00:00	22	09	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	THE WALA IPS INDIGENA PUBLICA	IDENTIFICACIÓN	NIT 809.009.550-5
DIRECCIÓN	CARRERA 8 # 17 - 22 INTERLAKEN	CIUDAD	IBAGUE TOLIMA
TELÉFONO	26[illegible]		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO	GOBERNACION DEL TOLIMA	IDENTIFICACIÓN	NIT: 890.113.672-7
DIRECCIÓN	CARRERA 3 ENTRE CALLE 10 Y 11 PISO 9	CIUDAD	IBAGUE, TOLIMA
TELÉFONO	2611111		
ADICIONAL			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0100, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

[illegible] EL PAGO DE PERJUICIOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO [illegible] ES ACCESAR LA TENENCIA INTEGRAL EN SALUD A LA POBLACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA [illegible] DIFERENCIAL PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL TOLIMA DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA UNA COMUNIDAD [illegible] EN EL TOLIMA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGOS AMBIENTALES PARA GARANTIZAR ESPACIOS DE [illegible] MEDIO DE LA VIGILANCIA SANITARIA DESDE LA INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DEL TOLIMA DISEÑO DE UN ESTILO DE VIDA [illegible] INTERVENCIÓN NO EMPRENDIDOS EN EL TOLIMA FORTALECIMIENTO DE UNA SEGURIDAD DIGNA Y DECRETADA CON LA PROTECCIÓN DE [illegible] REPRODUCTIVOS EN EL TOLIMA MEJORAMIENTO DE LA CONVIVENCIA SOCIAL Y DE LA SALUD MENTAL PARA UNA SOCIEDAD SANA Y EN PAZ EN EL [illegible] DE LA VIDA SIDA.

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/03/2024	22/03/2025	$36,352,511.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21/03/2024	22/09/2027	$18,176,255.50
DEVOLUCION DEL PAGO ANTICIPADO	21/03/2024	22/03/2025	$109,057,533.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***2.095.498.00	$ ******20.000.00	$ *****401.944.00	$ *********2.517.442.00	$ *******163.586.299.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
BBP CONSULCOMEX LTDA	294615	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELEFONO: 2701040 - IBAGUE

25-44-101191177

FIRMA AUTORIZADA: JUAN LUIS OJEDA - VICEPRESIDENTE DE FIANZAS

FIRMA TOMADOR

VIGILADO [illegible]

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA POLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM — OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 16-10 TELEFONO 601-2188377, 601-4019370 — DUNATOVAR — 1